

Extracto

Nº DE EMISIÓN

5241

FECHA DE SORTEO

25/07/2025



PRIMER PREMIO

APROXIMACIÓN ANTERIOR \$750.000

50149

50150

APROXIMACIÓN POSTERIOR \$750.000

50151

\$ 150.000.000

01458

El billete de la modalidad sorteada hasta que sale

corresponde a la/s Agencia/s Nro:

01/1161 -

Número sólo válido modalidad Sortea hasta que sale
No determina progresión, aproximación ni terminación.

TERMINACIONES DEL PRIMER PREMIO

Además de los premios que figuran en este extracto, serán premiados todos los billetes (con excepción del primer premio) cuyos números terminen en:

Cuatro últimas cifras	Tres últimas cifras	Dos últimas cifras	Última cifra
\$1.000.000	\$500.000	\$250.000	\$74.516
0150	150	50	0

Prescripción:

24/08/25

Próximo Sorteo:

30/07/25

SEGUNDO PREMIO

\$ 10.000.000

11200

APROXIMACIÓN ANTERIOR \$500.000

11199

APROXIMACIÓN POSTERIOR \$500.000

11201

TERCER PREMIO

\$ 5.000.000

12979

APROXIMACIÓN ANTERIOR \$250.000

12978

APROXIMACIÓN POSTERIOR \$250.000

12980

CUARTO PREMIO

\$ 4.000.000

50290

QUINTO PREMIO

\$ 3.000.000

80597

PROGRESIÓN: \$74.516

24

PREMIOS QUE NO DEBEN SER PAGADOS POR AGENCIEROS:

El PRIMER PREMIO corresponde al reparto asignado a:

Reparto Digital

Rosales Rolando Hernan
JEFE SORTEO

Bertotti, Marcelo
ESCRIBANO/A

El número extraído a los fines de resolver la modalidad SORTEA HASTA QUE SALE no será considerado a los fines de determinar la progresión, aproximación, terminación, las que se definirán y abonarán tomando como referente el número que haya sido extraído como primer premio. Son acumulativos únicamente los premios por APROXIMACIÓN, TERMINACIÓN, EXTRACCIÓN Y PROGRESIÓN, excluidos del primer premio. "LOS PREMIOS POR TERMINACIÓN DE LA LOTERÍA DE CÓRDOBA DE CERTIFICADOS VENDIDOS EN TERRITORIOS EN LOS QUE EL IMPUESTO QUE GRAVA LA VENTA DE BILLETES RESULTE SUPERIOR AL QUE INCLUYE EL PRECIO IMPRESO EN LA EMISIÓN, SERÁN LIQUIDADOS CON UN ADICIONAL EQUIVALENTE A LA DIFERENCIA IMPOSITIVA". Conforme la LEY PROVINCIAL N° 9505 y su decreto reglamentario, se efectuará a partir del 14 de Agosto de 2008, una deducción del 5% sobre los premios pagados, quedando exceptuados los premios cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción. Estos fondos serán destinados al PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAI-Co). El valor de los premios designados en este extracto corresponden a billetes enteros, AGENTES DISTRIBUIDORES DE LOTERÍA DE CÓRDOBA EN OTRAS PROVINCIAS: SANTA FE: LOTERÍA DE SANTA FE, Primera Junta N° 2735, Santa Fe - SAN LUIS: SLOT MACHINES, Granadero P. Olguín s/n, Tel: 0226-453818



Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud. Si tiene problemas con el juego, recurra al 0 800 777 AYUDA (2983). Ayuda al jugador compulsivo las 24 hs. los 365 días del año. Programa Juego Responsable Lotería de Córdoba S.E. PROHIBIDA LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS.

DENUNCIAS ANONIMAS AL 0 800 555 0606
JUEGO CLANDESTINO